

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. AMB-LP-SAF-001-2020

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, localizada en la en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 del Municipio de Bucaramanga - Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Recepción General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO

“CONCESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUEADERO DEL SÓTANO DE LA PLAZA CÍVICA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO UBICADO ENTRE LAS CALLES 35 Y 36 CON CARRERAS 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En virtud de lo consagrado por el artículo 2 la ley 1150 de 2007 y lo adicionado por el numeral 1 del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”. Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, y además el valor del mismo supera el monto de la menor cuantía de contratación del AMB, la modalidad de selección a aplicar es la de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo consagrado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, decreto 1082 de 2015 y la ley 1882 de 2018.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de CUARENTA Y OCHO (48) MESES, contados a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el cronograma del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA. PROCESO No. AMB-LP-SAF-001-2020, el pliego de condiciones y demás

documentos del proceso, en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 del Municipio de Bucaramanga - Santander

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico, o por fuera del plazo establecido en el cronograma.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
--

El presupuesto oficial del contrato es indeterminado en el momento de adelantar el proceso de contratación y adjudicación del mismo, pero se establecerá con el cálculo sobre los ingresos brutos por la prestación del servicio de parqueadero que se impongan al contrato de concesión durante el periodo de vigencia del mismo.

Para efectos de determinar la cuantía de las garantías que deberá suscribir el contratista se tuvo en cuenta los ingresos y comportamiento de ocupación de los cupos de parqueo durante la vigencia del contrato de concesión celebrado por la Entidad en el año 2016. De acuerdo a lo anterior se estableció que las garantías que deberá suscribir el futuro contratista deberán tener suscribirse por un monto de MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.820.000.0000) MONEDA CORRIENTE, así mismo teniendo en cuenta el citado valor se determina que la escogencia del contratista debe efectuarse a través de licitación pública.

4.5.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso no requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la entidad, toda vez que no genera erogación alguna, por cuanto se trata de la entrega en concesión de un bien inmueble propiedad del Área Metropolitana de Bucaramanga, de la cual la entidad recibirá ingresos mensuales por concepto de la explotación y administración del Bien.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Estado	Aplica / No Aplica
Chile	Aplica
Triángulo Norte – El Salvador	Aplica
Unión Europea	Aplica
Comunidad Andina	Aplica

I. RECIPROCIDAD

Aplica para aquellos proponentes e integrantes de consorcios o uniones temporales extranjeros sin domicilio en Colombia, las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia y/o las personas naturales extranjeras, no residentes en el país que deseen el tratamiento de proponente nacional para el presente proceso.

Se, dará trato nacional a los miembros de la Comunidad Andina, Estados miembros y Asociados

Tipo de Estado	Estado
Miembro	Bolivia
Miembro	Ecuador
Miembro	Perú
Asociado	República Argentina

Asociado	República Federativa de Brasil
Asociado	República del Paraguay
Asociado	República Oriental del Uruguay
Asociado	República de Chile

Los certificados de reciprocidad son de carácter general y podrán ser consultados en el SECOP por las entidades públicas que abran procesos de selección y por las personas interesadas en participar en esos procesos. La relación se consulta en el siguiente vínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>

Certificado Reciprocidad	Estado
Sí	República Argentina
Sí	Aruba
Sí	Australia
Sí	República Federativa de Brasil
Sí	China
Sí	Panamá
Sí	Paraguay
Sí	República Dominicana
Sí	Turquía
Sí	Uruguay

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso NO será limitado a MIPYMES en razón de su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$ 377.066 pesos colombianos.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

N/A.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones	8 de septiembre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co
Traslado de proyecto de pliegos y Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 8 al 22 de septiembre del 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliegos y publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	23 de septiembre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co
Visita al predio propiedad de la Entidad objeto del proceso de concesión	24 de septiembre de 2020 Hora 10:00 am	DIRECCIÓN DEL PREDIO
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos (no obligatoria)	24 de septiembre de 2020 Hora: 2:00 p.m.	Semipresencial AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander. Sesión virtual a través de plataforma Google Meet
Plazo máximo para expedición de la adenda en caso de que sea necesario	25 de septiembre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de propuesta Cierre del proceso y Apertura del sobre N° 1	1 de octubre de 2020a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander.
Termino de evaluación de propuestas	Del 1 de octubre Hasta el 5 de octubre de 2019	Comité evaluador
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos ponderables diferentes del precio. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	6 de octubre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables diferentes el precio. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas y para entrega de documentos	Desde 6 de octubre al 13 de octubre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
subsanales solicitados por la entidad		
Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	14 de octubre de 2020	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta: Apertura del Sobre N°2 Propuesta económica, corrección aritmética, asignación de puntaje por factor económico y establecimiento del orden del elegibilidad	15 de octubre de 2020 a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3, Bucaramanga – Santander.

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 8 de septiembre de 2020, Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.



SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA
Profesional Especializada
Área Metropolitana de Bucaramanga